



Eudaldo Enrique Espinoza-Freire

**E-mail:** eespinoza@institutojubones.edu.ec

**Orcid:** <https://orcid.org/0000-0002-0537-4760>

Instituto Superior Tecnológico Jubones. Pasaje, Ecuador

## Cita sugerida (APA, séptima edición)

Espinoza-Freire, E. E. (2025). Editorial: El Diálogo entre la Sociedad y la Tecnología en el Siglo XXI: reflexiones sobre gestión, justicia y conocimiento. *Revista Sociedad & Tecnología*, 8(S2), 304-308. DOI: <https://doi.org/10.51247/st.v8iS2.19>.

==== o ====

## Editorial: El Diálogo entre la Sociedad y la Tecnología en el Siglo XXI: Reflexiones sobre Gestión, Justicia y Conocimiento

### INTRODUCCIÓN

La presente editorial tiene el propósito de introducir y guiar al lector a través del *Número Especial 2, Volumen 8, de la revista Sociedad & Tecnología*. Esta publicación no se concibe como una simple colección de artículos dispares, sino como un examen cohesionado y multifacético de cómo las fuerzas tecnológicas y sociales están reconfigurando el mundo contemporáneo. La tesis central que articula este volumen es clara: la tecnología ha dejado de ser un factor externo para convertirse en una variable intrínseca que afecta profundamente la gestión pública, el marco jurídico y los fundamentos mismos de la producción de conocimiento. Los estudios aquí presentados convergen en un punto crucial: los desafíos y las soluciones de nuestra era residen en la confluencia de estos campos. De manera particular, la mayoría de los trabajos se centran en el contexto ecuatoriano, ofreciendo así un espejo crítico para reflexionar sobre los retos singulares de la nación en materia de administración, justicia y educación.

El volumen se enriquece gracias a la destacada labor de las contribuciones originales. A continuación, se presenta un reconocimiento a los autores y sus respectivos trabajos, que constituyen el núcleo de este número. El análisis de estos trabajos se ha organizado en tres ejes temáticos interconectados, que se desarrollan a continuación.

### Desarrollo Temático: La Confluencia de la Tecnología, la Gestión y el Orden Social

#### Eje Temático I: La Innovación y la Gestión Estratégica en la Esfera Pública y Privada

Esta sección explora cómo las metodologías estructuradas y los avances tecnológicos se están utilizando para mejorar la eficiencia y la toma de decisiones. El primer artículo en esta línea, de Carmen Paola Flores González, Wilton Eduardo Romero Black y Mayiya Lisbeth González Illescas, aborda la gestión de calidad en la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Pasaje. La investigación, que utilizó el modelo SERVQUAL, destaca la importancia de sistemas de gestión como ISO 9001, con el fin de fortalecer la eficiencia, la transparencia y la satisfacción ciudadana. Los resultados revelaron una satisfacción general del 91.42% entre los usuarios, lo que sugiere fortalezas en la competencia del personal y la agilidad del servicio. Sin embargo, el estudio identifica un hallazgo crítico: la existencia de brechas significativas en la dimensión de "elementos tangibles," lo que apunta a deficiencias en la infraestructura y la señalización. Esta paradoja, donde una alta satisfacción percibida coexiste con fallas físicas, indica que el personal está compensando las carencias del entorno. En este sentido en el trabajo de Mazzucato (2019) sobre la creación de valor y el de Torrent-Sellens (2016) sobre la economía del conocimiento ofrecen un marco conceptual

para entender que, si bien la eficiencia humana es vital, la modernización sostenida del sector público también exige una inversión estratégica en la infraestructura física y digital para asegurar que la percepción positiva del servicio no sea solo un resultado de un esfuerzo humano extraordinario, sino de un sistema integralmente mejorado.

Complementando esta perspectiva, el estudio de Josué Alberto Urgiles Félix, Ángel Alberto Banchón Delgado y Andrea del Cisne Vega Granda, profundiza en la relación entre los ingresos tributarios y la balanza comercial en Ecuador, Colombia y Perú. A través de una metodología documental, los autores concluyen que los ingresos tributarios tienen una función que trasciende la simple recaudación. Su análisis demuestra que estos ingresos actúan como instrumentos clave para la regulación económica y el fomento de la sostenibilidad comercial. Esta conclusión eleva la discusión desde la esfera puramente fiscal a una de política de Estado, donde las decisiones tributarias inciden directamente en la competitividad exportadora y la estabilidad macroeconómica de una nación.

El puente hacia la gestión en el sector privado lo establece el trabajo de Bill Jonathan Serrano Orellana y Kleber Francisco Franco Santacruz sobre la Predicción de compra basada en estados emocionales y factores contextuales. Este estudio muestra un paralelismo con el enfoque basado en datos del sector público, pues utiliza el aprendizaje automático (*machine learning*) para trascender las variables demográficas tradicionales y predecir el comportamiento de compra en el comercio físico. Sin embargo, el artículo introduce una reflexión crucial sobre la naturaleza de la tecnología en el diálogo social: la misma herramienta que optimiza la experiencia del consumidor también plantea "dilemas éticos emergentes relacionados con la manipulación emocional y el uso intensivo de datos". Este es un tema central de la revista y de la discusión contemporánea sobre el rol de la tecnología.

El estudio de Juleysi Villalta Espinosa, Katuska Calero-Aguilar, y Gonzalo Chávez Cruz sobre el Núcleo de Apoyo Fiscal (NAF) de la UTMACH resalta su papel fundamental en la inclusión tributaria en Ecuador. La investigación evalúa la eficacia de esta alianza entre la academia y el Servicio de Rentas Internas (SRI), concluyendo que el proyecto es una herramienta clave para formalizar y fortalecer pequeños negocios. Los autores demuestran que el NAF ha mejorado significativamente el conocimiento fiscal de los beneficiarios, promoviendo el desarrollo económico local y la cohesión social, lo que lo convierte en un modelo efectivo para cerrar la brecha económica en el país.

Para cerrar este eje, la revisión sistemática de Gladys Narcisa Zúñiga Reyes sobre la eficacia comparativa de las metodologías presupuestarias refuerza la idea de que la gestión no es una ciencia de talla única. El trabajo concluye que no existe una metodología presupuestaria universalmente superior, sino que su eficacia está modulada por el tamaño de la organización, el sector, la cultura y la disponibilidad de datos. Este hallazgo promueve la selección y adaptación estratégica de herramientas de gestión, en lugar de una adopción ciega de "mejores prácticas." El estudio, que se apoya en literatura fundamental de contabilidad y gestión como la de Cuellar et al. (2016) y Landeta (2016), demuestra que la efectividad de una metodología es un resultado de su adecuación a un contexto específico.

## **Eje Temático II: El Derecho y la Justicia en un Ecosistema Social y Tecnológico en Transformación**

La siguiente agrupación de artículos analiza cómo el sistema judicial responde a los profundos cambios sociales, desde la protección de los derechos humanos hasta la equidad de género y la modernización digital. Los trabajos de Karen Michelle Araujo Freire y Estefanía Cristina Mayorga Mayorga, sobre el control constitucional del estado de excepción y de Vanessa Dolores Gregor Narváez y Edward Fabricio Freire Gaibor, sobre el Habeas Corpus se analizan en conjunto. El primer estudio revela una tensión persistente en Ecuador: el uso reiterado del estado de excepción que, a pesar de los principios constitucionales de legalidad y proporcionalidad, amenaza la protección de los derechos humanos. El segundo, en un análisis comparado con España, examina el Habeas Corpus

como un mecanismo ciudadano esencial para proteger la libertad personal. La lectura conjunta de estos artículos muestra una dinámica crucial: la normalización de las situaciones de excepción crea una necesidad aún mayor de mecanismos de control y protección robustos, accesibles y uniformemente aplicados, como lo es el Habeas Corpus. La discusión se enriquece al considerar las contribuciones de Mejía Cáez (2017) y Huerta Ochoa (2017) en relación con el derecho internacional de los derechos humanos y la argumentación legal, respectivamente. Además, el trabajo de Villavicencio & Roldán (2024) se integra para destacar el papel de la jurisprudencia en la seguridad jurídica, un elemento vital para la eficacia de estos mecanismos.

El análisis se traslada a la evolución de la justicia en materia de género con los artículos de Isaac Amable Guanolema Curicama y Fernando Eduardo Paredes Fuertes sobre el femicidio, y de Irene Nataly Luzuriaga Guerrero y Andrés Sebastián Panchi Cerón, sobre la corresponsabilidad parental. Ambos estudios examinan reformas legales que buscan corregir desigualdades históricas. El trabajo sobre corresponsabilidad parental celebra la Sentencia 28-15-IN/21, que eliminó la preferencia materna automática en la tenencia, reconociendo el principio de igualdad. Sin embargo, se subraya que, en la práctica, la falta de una normativa complementaria ha provocado una aplicación desigual. De manera similar, el estudio sobre el femicidio resalta que, a pesar de los avances legislativos en Ecuador que tipifican el delito desde una perspectiva de género, persisten la impunidad y la falta de un enfoque de género en la educación, evidenciando una contradicción entre el progreso legal y las condiciones estructurales que perpetúan la violencia. La conclusión que emerge es que el derecho puede ser un agente de cambio conceptual, pero su efectividad en el mundo real se ve limitada por barreras estructurales y culturales profundamente arraigadas. El trabajo de Atienza (2017) sobre las razones del derecho y la teoría de la argumentación jurídica, el de Barak (2017) sobre la proporcionalidad, y el de Gonzales y Paitán (2017) sobre la seguridad social, ofrecen un marco teórico sólido para estas reflexiones.

Finalmente, los trabajos sobre la nueva justicia, el Registro de la Propiedad y la Justicia Indígena ofrecen una visión dual de la modernización legal. El artículo de Jorge Dimitri Raúl Durán Mackliff y Gilda Cecilia Herrera Herrera propone un modelo de corresponsabilidad social y la digitalización integral del sistema como solución a las deficiencias judiciales en Ecuador. De igual manera, Luis Naula Suquisupa destaca que la inversión en la modernización y digitalización de los registros de la propiedad es crucial para garantizar la seguridad jurídica y fomentar el desarrollo económico. En paralelo, el estudio de Cristina Raquel Cedeño Núñez y Edward Fabricio Freire Gaibor, sobre la declinación de competencia a favor de la justicia indígena aborda una forma distinta de modernización: la necesidad de que el sistema ordinario reconozca y respete el pluralismo jurídico. La conclusión que se desprende de estos trabajos es que la "nueva justicia" del siglo XXI debe avanzar por dos vías: por un lado, adoptando la tecnología para ser más eficiente, y por otro, cultivando la humildad intelectual y cultural para ser más inclusiva. La discusión se fundamenta en las ideas de Kantorowicz (2019) sobre la ciencia del derecho y de Ost (2017), sobre el propósito del derecho mismo, lo que enmarca la necesidad de una reflexión profunda sobre la naturaleza del sistema judicial en un Estado pluralista.

### **Eje Temático III: La Adquisición y Transmisión del Conocimiento en la Era Digital**

La última sección se enfoca en cómo la tecnología y la metodología rigurosa están transformando la educación y la investigación. Los dos artículos de Ingrid Katiuska Noblecilla Espinoza, Formación docente y la integración efectiva de las TIC en el aula de secundaria y Mejora del compromiso y la motivación en secundaria mediante la integración de las TIC, se presentan de manera conjunta. El primer trabajo es una revisión sistemática que identifica la formación docente con un enfoque pedagógico como el factor más efectivo para el desarrollo de competencias digitales clave. El segundo artículo, también una revisión sistemática, examina cómo la integración de las TIC influye positivamente en el compromiso

y la motivación de los estudiantes. Cuando se consideran ambos trabajos, se establece una relación causal: la formación docente (causa) es el motor que permite una integración pedagógicamente sólida de las TIC, lo que a su vez genera un impacto positivo en el compromiso y la motivación de los estudiantes (efecto). Esto demuestra que la tecnología por sí sola no es suficiente para resolver los desafíos educativos; su efectividad depende fundamentalmente del diseño pedagógico y de la calidad de la capacitación de los educadores. Estos hallazgos se conectan con el pensamiento computacional de Pérez Angulo (2019) y la conceptualización de la industria 4.0 de Garrell y Guilera (2019), lo que sitúa la discusión en el contexto de la educación para la era digital.

El estudio de Safwan Al Salaimh, "El uso de las tecnologías de internet para fomentar la comunicación intercultural escrita entre estudiantes de último año", destaca el papel de las tecnologías digitales como un entorno de aprendizaje realista. La investigación demuestra que el uso de redes sociales y recursos en línea es fundamental para mejorar la comprensión cultural y las habilidades lingüísticas de los estudiantes, ya que la práctica comunicativa auténtica es clave para un dominio efectivo del idioma.

El estudio de Cristopher Johao Balseca Mejía, analiza cómo el uso de Big Data para la segmentación en Meta Ads ha impulsado un crecimiento del 290% en las ventas en línea de la empresa Electrohogar. La investigación concluye que la personalización y el uso de datos en tiempo real son clave para optimizar la inversión y mejorar el rendimiento comercial.

Para completar este eje, los dos artículos de Enrique Espinoza se presentan como un marco metodológico que sustenta el rigor de la investigación en el volumen. La primera contribución, Estrategias de búsqueda de información en bases de datos científicas, ofrece una guía práctica para navegar en la "explosión de información" actual. El segundo, PRISMA en la práctica, explora una metodología avanzada y colaborativa para las revisiones sistemáticas. Estos trabajos reflejan la progresión de una habilidad fundamental (la búsqueda de información) a una práctica metodológica avanzada. El mensaje subyacente es que la tecnología proporciona una vasta cantidad de datos, pero es la aplicación de metodologías transparentes, rigurosas y estandarizadas, como PRISMA, lo que permite transformar esa información en conocimiento científico fiable y reproducible. Esta reflexión es crucial para entender la calidad de la investigación en una era de grandes datos, y se enmarca en la discusión contemporánea sobre la clasificación de las investigaciones de Sarango et al. (2024) y la investigación basada en el diseño de Guisasola (2024).

### **Conclusiones y Perspectivas de Futuro**

Los artículos de este número especial de *Sociedad & Tecnología* demuestran, de manera convincente, que la interacción entre la sociedad y la tecnología es un campo de estudio dinámico, lleno de promesas y de precariedades. El volumen ha navegado por tres ejes temáticos interconectados: la gestión pública y privada, la evolución del marco legal y el futuro de la educación y la investigación. Cada estudio, anclado en su respectiva disciplina, contribuye a una visión colectiva de una sociedad en transición.

Las contribuciones señalan que los avances tecnológicos y las metodologías de vanguardia ofrecen soluciones tangibles para mejorar la eficiencia y la toma de decisiones, tanto en la administración pública como en el sector privado. Sin embargo, también advierten que la implementación de estas herramientas introduce nuevos dilemas éticos y organizacionales, desde la manipulación del comportamiento humano hasta la necesidad de una adaptación metodológica más que de una adopción ciega.

En el ámbito jurídico, los estudios evidencian una tensión productiva: el sistema legal evoluciona conceptualmente para abordar desafíos como la protección de los derechos humanos en estados de excepción y la erradicación de sesgos de género, pero su aplicación práctica se enfrenta a barreras estructurales y culturales que el derecho por sí solo no puede superar. La modernización de la justicia, por lo tanto, no es solo un asunto de digitalización, sino también de reconocimiento y respeto del pluralismo legal.

Finalmente, en el campo del conocimiento, los trabajos destacan que la tecnología es un amplificador del aprendizaje y de la investigación, pero su impacto real depende de la calidad de la pedagogía y de la rigurosidad metodológica. En una era de "explosión de información," la capacidad de transformar datos en conocimiento fiable es más valiosa que nunca.

En suma, la promesa de una mayor eficiencia, justicia y conocimiento que ofrecen la tecnología y los nuevos modelos de gestión no está exenta de desafíos. El camino a seguir requiere no solo la adopción de nuevas herramientas, sino también una profunda reflexión crítica, el fortalecimiento de los marcos éticos y jurídicos, y un compromiso continuo con una educación que ponga al ser humano en el centro. El diálogo entre la sociedad y la tecnología es un camino de doble sentido, y los trabajos de este volumen son una guía esencial para navegarlo.

La revista *Sociedad & Tecnología* se consolida como un foro indispensable para el análisis de estos importantes temas, y extendemos nuestro más sincero agradecimiento a todos los autores por sus valiosas contribuciones a este número.

## REFERENCIAS

- Atienza, M. (2017). *Las razones del derecho: teorías de la argumentación jurídica* (Vol. 2). Palestra Editores.
- Barak, A. (2017). *Proporcionalidad: los derechos fundamentales y sus restricciones*. Palestra Editores.
- Cuellar, L., Vargas, H., & Castro, C. (2016). *Contabilidad: un enfoque práctico*. Alpha Editorial.
- Garrell, A., & Guilera, L. (2019). *La industria 4.0 en la sociedad digital*. Marge books.
- Gonzales, C., & Paitán, J. (2017). *El derecho a la seguridad social* (Vol. 28). Fondo Editorial de la PUCP.
- Guisasola, J. (2024). *La investigación basada en el diseño: algunos desafíos y perspectivas*.
- Huerta Ochoa, C. (2017). Interpretación y argumentación en el derecho. *Problema anuario de filosofía y teoría del derecho*, (11), 379-415.
- Kantorowicz, H. (2019). *La lucha por la ciencia del derecho*. Ediciones Olejnik, 74 p.
- Landeta, J. M. I. (2016). *Contabilidad administrativa*. IMCP.
- Mazzucato, M. (2019). *El valor de las cosas: quién produce y quién gana en la economía global*. Taurus.
- Mejía Cáez, M. R. (2017). El derecho internacional de los derechos humanos, un nuevo concepto. *Justicia*, (32), 38-63.
- Ost, F. (2017). ¿Para qué sirve el Derecho?... para contar hasta tres. *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*. (40), 15-48. doi:10.14198/DOXA2017.40.01,
- Pérez Angulo, J. A. (2019). El pensamiento computacional en la vida cotidiana. *Revista Scientific*, 4(13), 293-306. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2019.4.13.15.293-306>
- Sarango, A. H., Pallmay, E. R. C., Sarzosa, J. P. R., & Pozo, J. E. C. (2024). Tipos y clasificación de las investigaciones. *Latam: revista latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2), 39.
- Torrent-Sellens, J. (2016). La economía del conocimiento y el conocimiento de la economía. *Oikonomics Revista de Economía, Empresa y Sociedad*, 5, 26-32.
- Villavicencio, J. B., & Roldán, A. B. (2024). La seguridad jurídica y la jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador. *Revista Cálamo*, (21).